



Nota DGNC N° 11351/2025.

Asunción, 18 de diciembre de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

| | |
|------------------------------|--|
| ID | 458509 |
| Expediente | 326762 |
| Etapa del Procedimiento | Prórroga |
| Tipo de Procedimiento | Licitación Pública Nacional |
| Modalidad | Convencional |
| Nombre de la Licitación | LPN 02/2025 - PROYECTO DE UNIFICACIÓN DE VEREDAS TRAMO 4 - CON READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED PLUVIAL - ETAPA 2 - AD REFERENDUM 2025 |
| Entidad | Municipalidad de Luque |
| Resultado de la Verificación | Observado |

Aspectos Observados

1. Se reitera a la contratante que, para el proceso en referencia, no se ha adjuntado la solicitud de prórroga correspondiente a los meses de junio, julio y agosto. Únicamente se ha remitido la solicitud mediante la cual el proveedor requiere una prórroga de 15 días para el mes de septiembre y 19 días para el mes de octubre.
2. En tal sentido, se solicita remitir la totalidad de la documentación conforme a los días efectivamente solicitados por el proveedor, que el dictamen se ajuste estrictamente a dichos plazos y, asimismo, se remita la solicitud de prórroga del proveedor correspondiente a los meses de junio, julio y agosto.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: **gfranco**